



RESOLUCIÓN EXENTA: **015-1050**

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA 853-16-L111
PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO QUE
SE INDICA.

PUERTO MONTT,

15 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y Resoluciones Exentas N° 015/2693 de 12 de agosto de 2010 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de servicio N° 2462 y 2463 ambas de fecha 08 de junio de 2011, la Sub Directora de Gestión de Personas, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 26 funcionarios del programa 01 y 14 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación IEPA, dictados por profesionales de la Institución. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-16-L111, con fecha de publicación 09 de junio de 2011, Resolución Exenta N° 015/1003, de fecha 09 de junio de 2011 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM para la adquisición del servicio de de arriendo de local, alimentación y alojamiento para 26 funcionarios del programa 01 y 14 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación IEPA, dictados por profesionales de la Institución.



4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se reciben 02 ofertas del proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0.

5.- Que de las dos ofertas recibidas cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la oferta dos del proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0, por obtener la mayor puntuación en su calificación.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese el servicio de arriendo de local, alimentación y alojamiento, desde el 15 al 17 de junio 2011, para 26 funcionarios del programa 01 y 14 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, que asistirán a capacitación IEPA, dictados por profesionales de la Institución, al proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0, domiciliado en Avenida Costanera Diego Portales N° 450 Puerto Montt, como a continuación se indica:

Programa	Nr. de Participantes	Alimentos y Bebidas	Otros Arriendos	Total
1	26	\$ 470.024	\$ 164.605	\$ 634.629
2	14	\$ 299.516	\$ 252.435	\$ 551.951
			Total neto	\$ 1.186.580
			IVA	\$ 225.450
			Total	\$ 1.412.030

2.- Páguese, al proveedor: HOTELERA DON VICENTE S.A. Rut: 96.989.380-0, la suma de \$ 1.412.030.- (Un Millón Cuatrocientos Doce Mil Treinta Pesos), IVA, incluido por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: certificación de asistencia diaria de los funcionarios (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia), y la factura por parte del proveedor, todo ello en oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Subdirectora Gestión de Personas.

El Proveedor deberá emitir **dos** facturas correspondientes al Programa 1 y al Programa 2. Se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados.

3.- El lugar de entrega del curso será en dependencias del Hotel Don Vicente S.A. ubicado en Avenida Costanera Diego Portales N° 450 Puerto Montt.

4.- El plazo de entrega del servicio será del día 15 al 17 de junio de 2011. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- Las Ordenes de Compras generadas a partir de la presente Resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de www.mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

6.- Impútese la presente adquisición de la siguiente manera: al **programa 01**: a la cuenta sub título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, la suma de **\$559.328.-** (Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Pesos) y a la cuenta sub título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003, la suma de \$ **195.880.-** (Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ocho Pesos). Al **programa 02**: a la cuenta sub título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, la suma de **\$356.424.-** (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos) y a la cuenta sub título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003, la suma de \$ **300.398.-** (Trescientos Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos). Todos los valores ante mencionados incluye IVA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)

EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones(2)
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO		
ITEM	2201001002	\$ 559.328
	2209999003	\$ 195.880
	2201001002	\$ 356.424
	2209999003	\$ 300.398

701.10941

702.10941